



MAT.: AUTORIZA REINTEGRO AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL POR LA SUMA DE \$311.470.- (TRESCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS) POR RAZONES QUE SE INDICAN.-

05 SEP 2019

ALGARROBO,

DECRETO: N°

2067



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88., Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L: N° 228 – 19.321 del 16.09.94 (aprobación Planta Municipal).
4. D.A. N° 6629 de fecha 06.12.2016 “Asume Alcaldía”
5. D.A N° 6489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal año 2019.
6. D.A. N° 6514 de fecha 04.12.2018 “Aprueba Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa de Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil Subsistema de Protección Integral a la Infancia Programa Chile Crece Contigo de la Comuna de Algarrobo 2018-2019.
7. Resolución Exenta N° 000828 de fecha 20.11.2018 “Establece fondo de transferencia de recursos Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil” (FIADI) por la suma de \$5.660.000.
8. Informe Financiero Final Programa Fondos de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2018-2019.

CONSIDERANDO:

- I. Que, con fecha 30.05.2018 se celebra convenio entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Ministerio De Desarrollo Social de Valparaíso, por transferencia de recursos para la ejecución del proyecto comunal, “Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, año 2018-2019, por la suma de **\$5.660.000.-** (cinco millones seiscientos sesenta mil pesos) aprobado mediante Resolución Exenta N° 000828 de fecha 20.11.2018.
- II. Que el proyecto comunal “Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil año 2018-2019” ejecutado por la coordinadora del proyecto, utilizó en su ejecución la suma de **\$5.348.530.-** (Cinco millones trescientos cuarenta y ocho mil quinientos treinta pesos).-



- III. Que en virtud de lo anteriormente expuesto existe un saldo a favor del Ministerio de Desarrollo Social por la suma de \$311.470.- (trescientos once mil cuatrocientos setenta pesos), que deben ser reintegrados a dicha entidad pública.

DECRETO:

- I. Autorícese el reintegro al nombre de **“SERPLAC V REGION SISTEMA DE PROTECCION A LA PRIMERA INFANCIA”** en conformidad a lo señalado en la cláusula décimo tercera del convenio celebrado entre las partes con fecha 30.05.2018, aprobado por Resolución Exenta N° 000828 del año 2018, por la suma de **\$311.470 (trescientos once mil cuatrocientos setenta pesos)** correspondientes al saldo no ejecutado del Programa Fondos de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, de Chile Crece Contigo para año 2018-2019 desarrollado por la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



ALYM/PM/PM/AM/MCGB/mic.

DISTRIBUCIÓN

- Dideco (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- SEREMI (1)
- Archivo Secretaría Municipal (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	F-2086 05 SEP 2019
FECHA SALIDA:	06 SEP 2019
OBSERVACIÓN N°

2067

05 SEP 2019

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

